

DECRETO EXENTO N° 2.108 /

RETIRO, 26 AGO. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024.
- 2.- Decreto Exento N° 3.540 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba los Programas Comunitarios año 2024 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías que se señalan, a saber, en el Directivo Grado 8° E.M.S. Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situación de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
José Arturo Ortega Alfaro	8.164.541-8	\$130.000	Aporte por concepto de ayuda económica como devolución por exámenes médicos realizados.	Cuenta RUT: 8164541
Sergio Antonio Fuentes Cancino	9.469.561-9	\$150.000	Aporte por concepto de ayuda económica para la compra de una motobomba para poder trabajar en el riego.	Cuenta RUT: 9469561
Jovanni Esteban Gutiérrez Cofre	13.060.604-0	\$80.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos en calefacción y gastos de necesidades básicas	Cuenta RUT: 13060604
Elvira del Rosario Fuentes Sepúlveda	13.208.324-k	\$150.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por los gastos en exámenes realizados.	Cuenta RUT: 13208324
Ramiro Segundo Mena Sánchez	7.232.156-1	\$150.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos en pago de servicios básicos de agua potable.	Cuenta RUT: 7232156
Alvaro Antonio Fuenzalida Pereira	18.286.332-7	\$35.000	Aporte por concepto de ayuda económica para la compra de medicamento de su hija.	Cuenta RUT: 18286332
Camila Alejandra Zurita Belmar	17.695.996-7	\$35.000	Aporte por concepto de ayuda económica para la compra de medicamento de su hijo menor de edad.	Cuenta RUT: 17695996
Carolina Andrea Gavilan Zeballos	15.984.027-1	\$100.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar deuda de luz eléctrica.	Cuenta RUT: 15984027
Fernando de Jesús Ferrada Cares	21.856.435-6	\$70.000	Aporte por concepto de ayuda económica por devolución de boleta de examen médico.	Cuenta RUT: 21856435
Graciela del Carmen Nahuelquin Gutiérrez	6.956.174-8	\$65.000	Aporte por concepto de ayuda económica como devolución de boleta por compra de medicamento	Cuenta RUT: 6956174
Patricia del Carmen Muñoz Soto	10.703.911-2	\$100.000	Aporte por concepto de ayuda económica por traslado a la ciudad de Talca	Cuenta RUT: 10703911
Filiberto Antonio Lastra García	11.288.664-8	\$33.000	Aporte por concepto de ayuda económica por tratamiento kinesiológico a la ciudad de Parral.	Cuenta RUT: 11288664
Maria Adelia Rivas Molina	8.578.488-0	\$150.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir pago de arriendo.	Cuenta RUT: 8578488

(continúa al reverso)

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
 Secretaría Municipal
 DECRETO RECTIFICADO
 POR DECRETO N° 2.119
 DE FECHA 27 AGO. 2024

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 DESPACHADO
 26 AGO 2024
 OFICINA DE PARTES

3° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$1.248.000- (un millón doscientos cuarenta y ocho mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



CESAR L. ARRAÑOAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIDA BARBA FUENTES
DIRECTORA
DES. COMUNITARIO



LORENA SOTO LEIVA
DIRECTOR (S) CONTROL INTER



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/LSL/GBT/EBF/xgs.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.